

Servicio
del Apoderado
en

Recolección
se nombramiento

Nombramiento
de nuevo apoderado.

2.523

oral en la duda operativa ha comunicado su suscripción y oficialmente su aceptación, y como quiera que hasta fecha no ha ofrecido resultado alguno las gestiones practicadas por el mencionado Apoderado ni ha tenido ninguna comunicación alguna en esta Alcaldía dando parte del verdadero estado de los asuntos que se le encargan, dándose sin embargo en el muy dilatado periodo transcurrido, para hoy cumplir once meses que se le confirió Dicho Apoderamiento, estando consignado en el nombramiento lo siguiente en cada una de las tres partes: lo hace presente a la Municipalidad, para que en su vista se resuelva lo que considere más procedente.

Esta corporación, bien enterada de la manifestación profunda por la digna Señorita Matilde Domínguez detendrándole sobre el todo de los particulares que contiene, por unanimidad acuerda: Puesca como desde luego revoca el nombramiento de Apoderado o representante de la misma que tiene hecho en favor de D. Casimiro Alonso y Gómez Heros de Madrid quedando en su lugar y sin efecto desde el día de hoy los acuerdos celebrados con tal objeto en once de Septiembre de 1866 y 13 de Abierto anterior; y por consiguiente cosa en Dicha apoderación y cargo el Estado de Casimiro Alonso y Gómez: Con effio, pues, de dar cumplimiento a la licencia de la Dirección general de Administración Local de 31 de Enero de 1865, publicada en el Boletín Oficial de la provincia num. 306, del Domingo 12 de Febrero del mencionado año, y constando por los antecedentes de esta Secretaría y Sacristanía, así como también por la liquidación, publicada en los Boletines Oficiales, que el pueblo tiene crédito contra el Estado, reconocido y fijado en pagar, y otros que pudiere también gestiones por medio de Apoderado que represente los derechos de la Corporación, devolviendo en la Dirección general de la duda pública su verdadero valor y conversión en los títulos corrientes o papel que componda: que en su lugar proceda desde luego por acuerdo de acuerdo la Corporación para extinguir la dicha duda en todas sus partes, a cuyo fin se dio lectura por mi el Secretario, y después de concienciar y ponerse de acuerdo los Sres. Concejales, se procedió a pluralidad de votos al nuevo nombramiento del Apoderado que representa en Madrid a la Corporación actual en todos sus derechos y acciones ante las Oficinas de la duda pública; resultando recaer el nombramiento por unanimidad en favor del Señor D. Nicardo Torre y Gómez, residente en Madrid, domiciliado en la calle de la Vega, número 32, cuarto piso ejes, y al cual eligieron por este acuerdo, bajo su responsabilidad, ya por el tiempo que dure la renovación trienal de sus cargos de Concejales, si que por ello se entienden ligadas las corporaciones sucesivas para repetir este nombramiento, con el fin de que represente Dicho D. Ni-